

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CODIGO FC 37	
	CIRCULAR 06	FECHA ABRIL 21/07	

Medellín, 30 septiembre de 2026

MATRÍCULAS ESTUDIANTES TRANSICIÓN ADMITIDOS 2027.

A todos los que pasaron satisfactoriamente el proceso de admisión les damos la bienvenida a nuestra institución educativa Madre Laura, quien los acoge con amor, ofreciendo con calidad un buen servicio educativo, estamos seguros que en comunión y Participación lograremos cumplir con nuestra misión:

“Acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector Productivo, en la familia, la sociedad y en la educación”.

Informamos que Las matrículas de transición 2027, se realizaran según los anexos en las fechas y horas.

Leer atentamente porque las fechas son únicas y quien no cumpla con lo establecido perderá el cupo.

A continuación, se presentan las orientaciones necesarias para realizar la matrícula:

Fecha: El día 5 de octubre 2026 **VER ANEXOS**
Hora: 7:30: a 11:00 am y de 1:00 a 3:00 pm.
Lugar: Institución Educativa Madre Laura (Calle 45 No. 22^a-81) oficina (secretaría).

Link para ingresar a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=R_uQTpDCfkc

Link para Actualizar datos y subir la papelería a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=zpby_ZhUGyI

REQUISITOS
☞ Cinco (5) fotos tamaño documento ACTUALIZADAS, marcadas al respaldo con nombres, apellidos y grado, tamaño documento fondo blanco, camiseta azul uniforme. NOTA: En la Institución estará el Señor Carlos Castañeda prestando el servicio de fotografía para aquellos estudiantes que <u>así lo prefieran</u>, el costo es de \$5.000 por cinco, (5) fotografías. Incluye el archivo digital para subir la foto a MASTER2000.(este <u>servicio es opcional</u>). ☞ Registro civil legible. ☞ RH si está en registro civil no hay necesidad de presentarlo por laboratorio, de lo contrario sí ☞ Carné de vacunas (esquema de vacunación actualizado según DECRETO 2287 DE 2003 que indica “Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, hayan completado las vacunas que corresponden a su edad” y “deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y posteriormente cada año hasta cumplir los cinco (5) años”). ☞ Certificado de Sisbén con su respectiva categoría (si lo tiene). ☞ EPS. ☞ Fotocopias de cédulas de los padres ampliada 150%. ☞ Certificado de desplazamiento (si aplica). ☞ Certificado si pertenece alguna Etnia. ☞ Fotocopia de la cédula del acudiente en caso de que los padres no lo puedan matricular con una declaración extra juicio.

- ✍ Hoja de vida / Observador / Constancia de Convivencia original del estudiante / Si la institución de donde viene la proporciona.
- Solo ingresa a la institución la persona que va a matricular: **Traer los niños.**

FORMATOS:

- [F AM 01 Contrato de Prestación de Servicios Educativos.](#)
- [F AM 03 Compromiso Jornada de Estudio Transición.](#)
- [F AM 07 Compromiso Padres de Familia.](#)
- [Compromiso y Renovación de Matricula](#)
- [Formato SIMPADE](#)

Los documentos anteriormente mencionados deben ser escaneados en PDF y luego subirlos a Master2000. A los formatos se les da click en su nombre, imprimirlos y diligenciarlos completamente con lapicero negro, no puede tener ni tachones ni enmendaduras y se deben de subir también en PDF a Master2000.

Según Decreto Nacional 4807 de diciembre 20 de 2011 en su **Artículo 1.** Estableció la **GRATUIDAD** educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Y Resolución No. 01159 de enero 19 de 2012 donde en su **Artículo 1º.** Adopta lo establecido en dicho Decreto.

Si la persona que va a matricular al estudiante es diferente al papá o a la mamá deben presentar autorización autenticada en notaria donde la deleguen para ser acudiente. Sin este requisito no se llevará a cabo la matrícula

No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual deben estar atentos a la fecha y hora.

Quien no cumpla se reasignará el cupo

[Ingresar a Master2000](#)



<https://login.master2000.net/ingreso/?A=305001018839&TU=8&AP=3&&>

LA FECHA DE INICIO DE CLASES 2027
Deben Visitar la página web – www.iemadrelaura.edu.co

Dios los bendiga a todos

HHA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
Rectora

ANEXOS: No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual se les

solicita el favor de atender a la fecha y horas señaladas y en un completo orden, portando la documentación completa, de lo contrario se reasignará el cupo.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	FECHAS Y HORAS DE MATRICULAS
000001	5 DE OCTUBRE DE 2026 7:30: a 11:00 am
000003	
000004	
000005	
000006	
000007	
000009	
000010	
000011	
000012	
000014	
000015	
000016	
000017	
000018	
000019	
000020	
000024	
000025	
000026	
000027	
000028	
000029	
000031	
000032	
000033	
000034	
000035	
000036	
000037	
000039	
000040	
000041	
000042	
000043	
000044	
000047	

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	FECHAS Y HORAS DE MATRICULAS
000048	5 DE OCTUBRE DE 2026 1:00 a 3:00 pm
000049	
000050	
000051	
000052	
000053	
000054	
000055	
000056	
000057	
000058	
000059	
000061	
000062	
000063	
000065	
000066	
000067	
000068	
000070	
000071	
000072	
000073	
000074	
000075	
000076	
000077	
000078	
000079	
000081	
000082	
000084	
000087	
000088	
000089	
000090	